



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
SECRETARIA GENERAL
195
09 MAR 2015

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 156 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 MAR 2015

VISTO: El Oficio N° 116-2015/GOB.REG.HVCA/OCI con Proveído N° 1084371;

y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 057-2014-CG/CEDS; de fecha 18 de marzo del 2014, la Contraloría General de la República, designó a la Sociedad de Auditoría **Taboada & Asociados Sociedad Civil**, para que efectúe la Auditoría a los Estados Financieros – Ejercicio 2013 y 2014 del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, en tal sentido, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 8° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conforntantes del Sistema Nacional de Control, aprobado con Resolución Contraloría N° 383-2013-CG, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 458-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de diciembre del 2014, se reconformó la Comisión Especial de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del contrato celebrado con la Sociedad de Auditoría **Taboada & Asociados Sociedad Civil**, y habiéndose a la fecha producido cambios en la actual gestión regional, deviene necesario reconstituir la conformación de la citada Comisión, a fin de que ésta cumpla adecuadamente con sus funciones y por ende asegurar su normal desempeño;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica y la

Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Cautela encargada de velar por el cumplimiento del contrato celebrado con la Sociedad de Auditoría **Taboada & Asociados Sociedad Civil**, que estará integrado por:

- | | |
|---|-------------------|
| Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros
Director Regional de Asesoría Jurídica | Presidente |
| ▪ Ing. Pedro Carlos Cabrera Chacaliaza
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental | Miembro |
| ▪ CPC. Raúl Carhuapoma Hilario
Representante del Órgano de Control Institucional | Miembro. |

ARTICULO 2°.- La Comisión Especial de Cautela, cumplirá sus funciones conforme a las disposiciones señaladas en la Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 458-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de diciembre del 2014.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Handwritten signature]
10 MAR 2015

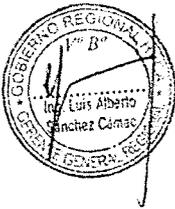
Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 156 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 09 MAR 2015

ARTICULO 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines de pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
GREGORIO ALVAREZ ORÉ
PRESIDENTE REGIONAL

